



## PROPOSICIÓN ADITIVA

### COMISION III SENADO 5 de abril de 2021

Adiciónese un **tercer párrafo al artículo 2 del PROYECTO DE LEY N° 328/2020 SENADO**. “Por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional – Sede Caribe de Archipiélago y se dictan otras disposiciones ”.

**Parágrafo 3. Destinaciones especiales:** Con el fin de incentivar el proceso de formación y nivelación de jóvenes en etapa temprana de sus estudios en educación superior, se deberá destinar no menos del 30% del recaudo de la estampilla para el fortalecimiento del programa PEAMA. Del mismo modo, se deberá destinar no menos del 10% del recaudo de la estampilla para el desarrollo científico de las líneas de investigación institucionales de la universidad, especialmente enfocadas en áreas de biología y estudios del Caribe.

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático